

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **073**

Fecha: 29/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2019 00585</b>	Ordinario	INVERSIONES PUERTO PUERTO E HIJOS S. EN C.	GLOBALDIESEL S. EN C.	Auto niega medidas cautelares	26/05/2023	
11001 31 03 008 <b>2019 00585</b>	Ordinario	INVERSIONES PUERTO PUERTO E HIJOS S. EN C.	GLOBALDIESEL S. EN C.	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/05/2023	
11001 31 03 008 <b>2019 00585</b>	Ordinario	INVERSIONES PUERTO PUERTO E HIJOS S. EN C.	GLOBALDIESEL S. EN C.	Auto decide recurso PRIMERO: NO REPONER el proveído adiado 11 de abril de 2023, por las razones aquí consignadas. SEGUNDO: CONCEDER en el efecto DIFERIDO y ante ante la Sala Civil del H. Tribunal Superior de este Distrito Judicial, el recurso de apelación impetrado, al tenor de lo consagrado en el artículo 366 del C.G.P	26/05/2023	
11001 31 03 008 <b>2020 00272</b>	Verbal	MANUEL GREGORIO GUERRERO VIVES	CENTRAL DEINVERSIONES SA -CISA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia . De cara a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora (anexo 117), se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto que antecede para el día CATORCE (14) del mes de AGOSTO del año 2023, a la hora de las 10:00 A.M.	26/05/2023	
11001 31 03 008 <b>2021 00058</b>	Ordinario	SAMUEL GAMBOA PINILLA	MARIA GABY FUENTES DE MEDINA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprogramar por única vez la audiencia antes reseñada, fijando fecha para la realización de la audiencia que trata el inciso 3° del artículo 129 del C.G.P., para el próximo SEIS (6) DE JULIO de 2023, a la hora de las 02:00 P.M., la cual se realizará en los términos del auto de fecha 22 de marzo de 2023, y de forma virtual por la plataforma TEAMS, por lo que en fecha anterior a la diligencia se les compartirá el link de ingreso a la audiencia.	26/05/2023	
11001 31 03 008 <b>2021 00241</b>	Ejecutivo Singular	LIBERTY SEGUROS S. A.	CIMCOL S.A.	Auto obedézcase y cúmplase	26/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00326	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	CARLOS A . HUERTAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 399 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 02:00 P.M., del día CINCO (5) del mes de JUNIO del año dos mil veintitrés (2.023).	26/05/2023	
11001 31 03 008 2021 00331	Ejecutivo Singular	ALPUCA INVERSIONES SAS	NELSON ORJUELA CARDENAS	Auto obedécese y cúmplase	26/05/2023	
11001 31 03 008 2021 00460	Ejecutivo Singular	SEPHNOS COLOMBIA SAS	INVERSIONES AVISABANA SAS	Auto ordena oficiar	26/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00170	Acción Popular	VEEDURIA URBANISTICA NACIONAL POR LA INCLUSION DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN COLOMBIA	PARQUE RESIDENCIAL EL CIELO PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Cítese a las partes demandantes, demandada y entidades vinculadas para el día VEINTIOCHO (28) del mes de JUNIO del año dos mil veintitrés (2023) a la hora de las 02:00 P.M., con el fin de llevar a cabo la audiencia especial de Pacto de Cumplimiento, de conformidad con lo ordenado en el Artículo 27 de la Ley 472 de 1998.	26/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00251	Ejecutivo Singular	HERNAN GUMERCINDO MIRANDA SIERRA	EDER ALBINO VELASCO OLIVEROS	Auto requiere En consecuencia, se requiere a la parte actora para que, en el término de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, acredite la notificación por aviso (artículo 292 del C.G.P.), enviada al demandado a la misma dirección a la cual se surtió la notificación personal	26/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00346	Ordinario	TERRAVILLA S.A.S.	JJME COLOMBIA S.A.S.	Auto resuelve Solicitud De cara a la contestación allegada por la parte demandada (anexo 022) y el traslado de este por parte de la parte actora y la solicitud de acumulación de proceso (anexos 023 y 024), los memorialistas deberán estarse a lo resuelto en auto de esta misma fecha, proferido dentro del cuaderno N.4., cumplido a lo allí dispuesto, se impartirá el trámite que en derecho corresponda a las citadas actuaciones.	26/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00346	Ordinario	TERRAVILLA S.A.S.	JJME COLOMBIA S.A.S.	<p>Agreguese a autos</p> <p>1. Obre en autos, el fallo proferido por la H. Corte Suprema de Justicia, dentro de la acción de tutela con radicación 2023-01792, promovida por la aquí demandante Terravilla S.A.S. contra la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial, mediante la cual se invalidó el proveído adiado 24 de marzo de 2023, proferido por esa sede judicial y la actuación que de ella dependa, dentro de proceso de la referencia,</p>	26/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00354	Ordinario	SANDRA INES MUÑOZ VALLEJO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	<p>Auto requiere</p> <p>A fin de dar trámite a la petición elevada por el actor en anexo 015, y la constancia secretarial obrante en anexo 016, requiérase a la parte actora para que, en el término de 5 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, allegue las diligencias de notificaciones referida en el escrito en cita, por cuanto las mismas no fueron aportadas</p>	26/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00358	Ordinario	LIUS CARLOS ANZOLA	HERIBERTO RIVERA MARTINEZ (Q.E.P.D)	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>Reprogramar la audiencia señalada en auto del 18 de mayo de 2023, para el próximo OCHO (8) de JUNIO de 2023 a las 02:30 P.M.; la cual se realizará en los mismos términos del auto aquí citado.</p>	26/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00362	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SEMBRAMOS Y COMERCIALIZAMOS S.A.S.	<p>Auto ordena oficiar</p> <p>De cara la solicitud elevada por el Director del proceso de reorganización de la sociedad Sembramos y Comercializamos S.A.S., (anexo 057), secretaría comuníquese al peticionario que sobre el particular se resolvió en auto adiado 2 de marzo de 2023, remitiendo copia del expediente de la referencia respecto a las actuaciones adelantas en contra de la mencionada sociedad, sin que resulte</p>	26/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00371	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE CARNES CJC S.A.S.	UNION TEMPORAL UNIDOS POR UN PAIS 2022	Auto requiere Secretaría, requiérase a la DIAN, para que proceda a complementar la respuesta dada en misiva que se resuelve, en la medida que en el oficio No. 1504 de fecha 4 de octubre de 2022, se solicitó información también de los demandados CASTELFRUVER S.A.S., y PETROCOMERCE S.A.S., sin que nada se dijera al respecto	26/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00399	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LISETH SHIRLEY RIASCOS CASANOVA	Auto obedézcase y cúmplase	26/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00399	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LISETH SHIRLEY RIASCOS CASANOVA	Agreguese a autos	26/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00440	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	ENRIQUE GONZALEZ ARTINEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curador Ad Litem al abogado WILLIAM DAVID HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: willher13@gmail.com	26/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00443	Ordinario	ESMERALDA LEATHER LTDA	MERCEDES DEL CARMEN CARO FELIZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem a la abogada MARYILY VEGA SOTELO. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: Juridico@vegasotelosconsultores.com	26/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00478	Ejecutivo con Título Hipotecario	TESTCO S.A.S.	PENTAPROYECTOS LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10:00 A.M., del día DOS (2) del mes de AGOSTO del año dos mil veintitrés (2.023).	26/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00512	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	BERNARDO CAICEDO ORTIZ	Auto resuelve Solicitud Tener como CESIONARIA del crédito ejecutado, así como de todas las garantías, derechos y prerrogativas de éste derivadas a la sociedad PATRIMONIO AUTONOMO FAFP JCAP, quien se sustituye en calidad de acreedor	26/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00517	Divisorios	BEATRIZ CLEMENCIA GUTIERREZ MONTES	MARIO ENRIQUE GIRALDO RESTREPO	Auto requiere En consecuencia de lo anterior, se dispone requerir a la Oficina de Registro de Instrumento Publico - Zona Centro, para que en el termino de 5 días, siguientes al recibo de la respectiva comunicación, informe al Despacho el trámite impartido a la corrección solicitada por la parte aquí demandante, radicada ante esa dependencia el pasado 15 de marzo de 2023. Oficiese adjuntando copia del anexo 018.	26/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00586	Ordinario	ALBERTO ARANGO SEÑORA E HIJAS Y CIA EN C X A	INDUMECONSTRUCCIONES LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 10:00 a.m., del día SIETE (7) del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintitrés (2.023).	26/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00617	Divisorios	SARA MARIA GUTIERREZ MENDOZA	MARCO AURELIO GUTIERREZ MENDOZA	Auto admite demanda	26/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00641	Ordinario	SANTOS DE JESUS PAEZ	JAIRO NELSON MELO MELO	Auto decide recurso PRIMERO: REVOCAR para REPONER y MODIFICAR el numeral 1° del auto de fecha 15 de mayo de 2023, el cual quedará de la siguiente manera: 1.1. Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el escrito de réplica a la contestación y excepciones formuladas por la parte actora fue allegado de manera extemporánea	26/05/2023	
11001 31 03 008 2022 00642	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	LEONARDO ALBERTO CACHAYA POLANIA	Auto termina proceso por Pago	26/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00017	Ordinario	ALVARO FLORIDO LOZANO	SOCIEDAD INVERSIONES PANORAMIA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Primero: Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 02:00 P.M., del día CATORCE (14) del mes de JUNIO del año dos mil veintitrés (2.023).	26/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00017	Ordinario	ALVARO FLORIDO LOZANO	SOCIEDAD INVERSIONES PANORAMIA S.A.S.	Auto decide recurso PRIMERO: REVOCAR para REPONER el numeral 3° del auto de fecha 15 de mayo de 2023. SEGUNDO: En consecuencia, se dispone tener por notificada por conducta concluyente a la demandada ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S., del auto admisorio de la demanda, proferido en su contra, quien de manera prematura allegó contestación a la demanda, formulando excepciones de mérito	26/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00053	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	HORA CERO LOGISTICA Y TRANSPORTE SA	Auto rechaza demanda 1. RECHAZAR la demanda por la razón expuesta en contra de los herederos de BALDOMERO TORRES IBAÑEZ. 2. ORDENAR la cancelación de las medidas cautelares en contra de BALDOMERO TORRES IBAÑEZ. Ofíciase. En caso de existir embargo de remanentes y/o prelación legal, póngase a disposición de la autoridad solicitante. 3. CONTINUAR el proceso ejecutivo en contra HORA CERO	26/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00073	Ordinario	DEPOSITO DE VEHICULOS NEW BUENOS AIRES S.A.S.	LUIS ENRIQUE URDANETA REYES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curador Ad Litem al abogado WILLIAM EDUARDO PULIDO LAGUNA. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: asesormanager@pulidolaguna.com	26/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00099	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SONIA SORANI ROSAS POVEDA	Auto decreta medida cautelar	26/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00109	Abreviado	ALIANZA FINCA RAÍZ LTDA	FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S	Otras terminaciones por Auto PRIMERO: TERMINAR el proceso de RESTITUCION DE TENENCIA por haberse superado la causal para la restitución, esto es, por CARENCIA ACTUAL DEL OBJETO DE LA ACCIÓN, conforme lo esbozado.	26/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00114	Ordinario	LEIDY JOHANNA NIETO ROJAS	JOSE DEL CARMEN CALDAS (Q.E.P.D.)	Auto pone en conocimiento Secretaría, procédase igualmente a la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de los demandados MARIA SONIA GONZALEZ DE CALDAS, herederos determinados del causante JOSE DEL CARMEN CALDASTUNJO (Q.E.P.D.), esto es, EDGAR CALDAS GONZÁLEZ, ARMANDO CALDAS GONZÁLEZ, SONIA JANETTEH CALDAS GONZÁLEZ, JOSE JAIRO CALDAS GONZALEZ e IVAN	26/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00115	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JEIMY KATERINE AVENDAÑO VANEGAS	Agreguese a autos	26/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00140	Ordinario	JUSTO HERNAN OCHOA CHAPARRO	JORGE GABRIEL ROA SIERRA	Auto pone en conocimiento Secretaría, procédase igualmente a la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de las PERSONAS INDETERMINADAS QUE CREAN TENER DERECHOS sobre el inmueble objeto de litigio, conforme se ordenó en el numeral 3° del auto admisorio de la demanda.	26/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00177	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DERSINGHAM S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	26/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00184	Divisorios	ISAURA GONZALEZ GALVIS	JAIME ALEJANDRO OLARTE MESA	Auto admite demanda	26/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00200	Ejecutivo Singular	PUNTO S.A.S.	AKMIOS SAS	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA	26/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00202	Ejecutivo Singular	FERRETERIA MEGAIMPORTACIONES LA IMPERIAL S.A.S.	SUTEC SUCURSAL COLOMBIA S. A.	Auto niega mandamiento ejecutivo	26/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00222	Ejecutivo Singular	JAIME IVAN BENITEZ QUINTERO	PROYECTOS DE CONSTRUCCION GRUPO ANDES S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	26/05/2023	
11001 31 03 008 2023 00223	Ordinario	JUAN RAMON ARTEAGA FUENTES	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto concede amparo de pobreza nombrar como apoderado de pobre el togado JESÚS DAVID PADILLA PADILLA, abogado a quién le fue conferido poder para presentar la presente demanda.	26/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 056 <b>2019 01106</b>	Ejecutivo Singular	NATIONAL DEALER GROUP LTDA	CONJUNTO RESIDENCIAL LAS MARGARITAS 2 P.H	Sentencia confirmada	26/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO  
SECRETARIO